

Iquitos, 21 OCT 2015

OFICIO (M). N° 294 -2015-SG-MPM.

Señores

Econ. **Carlos A. Pezo Vásquez**  
Econ. **Nancy E. Noriega Noronha**  
**Giancarlo Scavino Mestanza**  
Abog. **David E. Perea Sánchez**  
Presente.

Gerente Municipal.  
Gerente de Planeamiento y Organización.  
Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica  
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Asunto: **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE AYUDA MUTUA ENTRE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ – ALA AÉREA N° 05 Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS.**

Ref. : R-70-ACG5-N° 0437; 29.09.2015. Exp. N° 028756-2015.

Sirva el presente para expresarles mi saludo cordial y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, transcribo para vuestro conocimiento y cumplimiento, el **Acuerdo de Concejo N° 155-2015-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre del 2015; cuyo detalle es el siguiente:

**ACUERDO DE CONCEJO N° 155-2015-SO-MPM: 16.10.2015.**

VISTO EL TEMA: "PROYECTO DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE AYUDA MUTUA ENTRE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ – ALA AÉREA N° 05 Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS: DICTAMEN N° 011-2015-CPPYCT-MPM, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA"; PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA, Y ESTANDO A LA CARTA N° R-70-ACG5-N° 0437, CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 028756-2015-MPM, DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DEL 2015, DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL ALA AÉREA N° 05 AL DESPACHO DE ALCALDÍA, REMITIENDO PROYECTOS DE CONVENIOS MARCO Y ESPECÍFICO ENTRE AMBAS INSTITUCIONES; INFORME N° 554-2015-GPO-MPM, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2015, DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN A LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, REMITIENDO OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL REFERIDO CONVENIO MARCO; INFORME N° 021-2015-OGCT-MPM, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2015, DE LA OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA, REMITIENDO OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ANTES MENCIONADO CONVENIO MARCO; INFORME LEGAL N° 843-2015-OGAJ-MPM, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2015, DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, OPINANDO QUE RESULTA LEGALMENTE PROCEDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ANTERIORMENTE CITADO; DICTAMEN N° 011-2015-CPPYCT, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2015, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA, DICTAMINANDO A FAVOR DE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE AYUDA MUTUA ENTRE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ – ALA AÉREA N° 5 Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; A LA EXPOSICIÓN DE LA REGIDORA PATRICIA RONNETE GUTIERREZ VALERA – PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN Y DEL SEÑOR GIANCARLO SCAVINO MESTANZA – JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA, A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE; **EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MAYNAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ACORDÓ, AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA A SUSCRIBIR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE AYUDA MUTUA ENTRE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ – ALA AÉREA N° 05 Y LA MUNICIPALIDAD DE PROVINCIAL DE MAYNAS, LA MISMA QUE CONSTA DE 10 (DIEZ) CLÁUSULAS Y QUE EN ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO, A FIN DE FOMENTAR LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LAS PARTES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y OBJETIVOS, LO QUE PERMITIRÁ UN MAYOR BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA MAYNAS Y POR ENDE DE LA AMAZONÍA PERUANA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9° INCISO 26) Y ARTÍCULOS 17° Y 41° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES.**

EL DESPACHO DE ALCALDÍA EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA MUNICIPAL, LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN, LA OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO; EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARÍA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN, EL ACUERDO ANTES DESCRITO EN EL MODO Y FORMA DE LEY".

Atentamente,



**MAYNAS**  
Construyendo nuestro futuro

AEJM/A  
NELA/SG/jg  
Interesados(4)  
OCI  
OGI  
SR  
Crono  
Archivo

Abog. **NANCY ELIZABETH LACHI AGUERO**  
SECRETARÍA GENERAL